

# billcheck

Gestor de Facturación Electrónica



## ¿Qué es Bill Check?

Bill Check es una herramienta web que provee distintos servicios para comunicarse con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

El intercambio de información entre el sistema solicitante y Bill Check se realiza mediante protocolo SOAP por lo cual no es un impedimento la tecnología que utiliza el cliente.

Entre los servicios que Bill Check ofrece se destacan:



La utilización de estos servicios de AFIP requiere de ciertas autorizaciones y acuerdos especiales atendiendo a la seguridad de los datos.



El cliente deberá gestionar sus certificados mediante las aplicaciones web de AFIP "Administrador de certificados digitales" y "Administrador de Relaciones de Clave Fiscal" disponibles en [www.afip.gob.ar](http://www.afip.gob.ar), utilizando autenticación con clave fiscal.



## FACTURA ELECTRÓNICA

En la Resolución General N° 4290 de AFIP se establecieron las modalidades necesarias para emitir los comprobantes electrónicos a fin de respaldar las operaciones de compraventa de cosas muebles, locaciones y prestaciones de servicios, locaciones de cosas y obras y las señas o anticipos que congelen el precio.

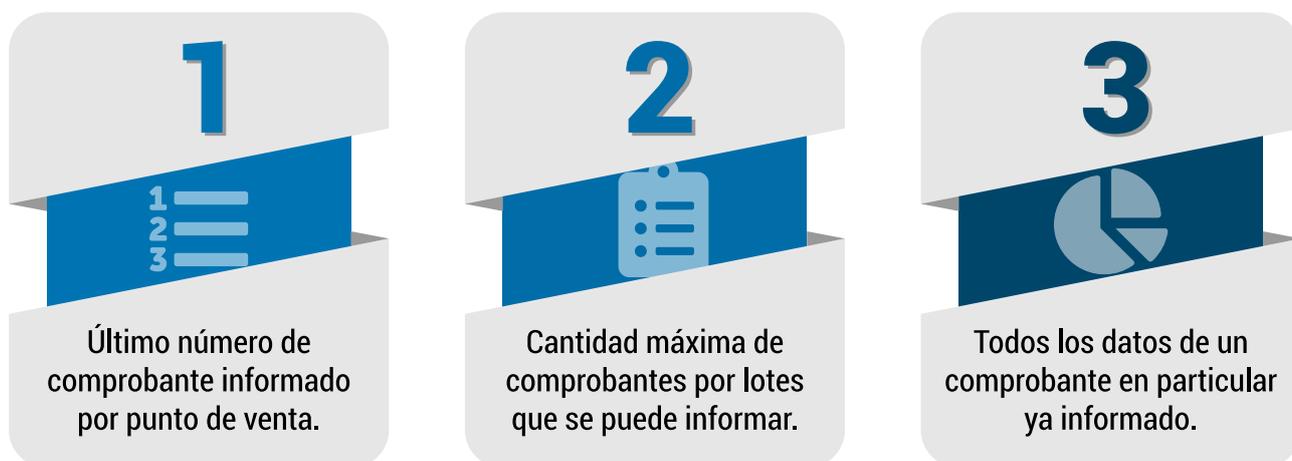
Por esto, Bill Check incorpora entre sus servicios la posibilidad de autorizar comprobantes electrónicos.

El proceso consiste en informar datos particulares del o los comprobantes por autorizar a Bill Check, quien los procesa y solicita la autorización de los comprobantes a la AFIP.

La entidad evalúa la información brindada, luego de superar una serie de validaciones propias, se informa al cliente el código de autorización electrónico del comprobante y su fecha de vencimiento. Si la información presenta alguna inconsistencia, se notifica dicho error.



Además de ofrecer la autorización de un comprobante electrónico es posible consultar



### FACTURA DE CRÉDITO ELECTRÓNICA



#### ¿Qué es el régimen de facturas de crédito?

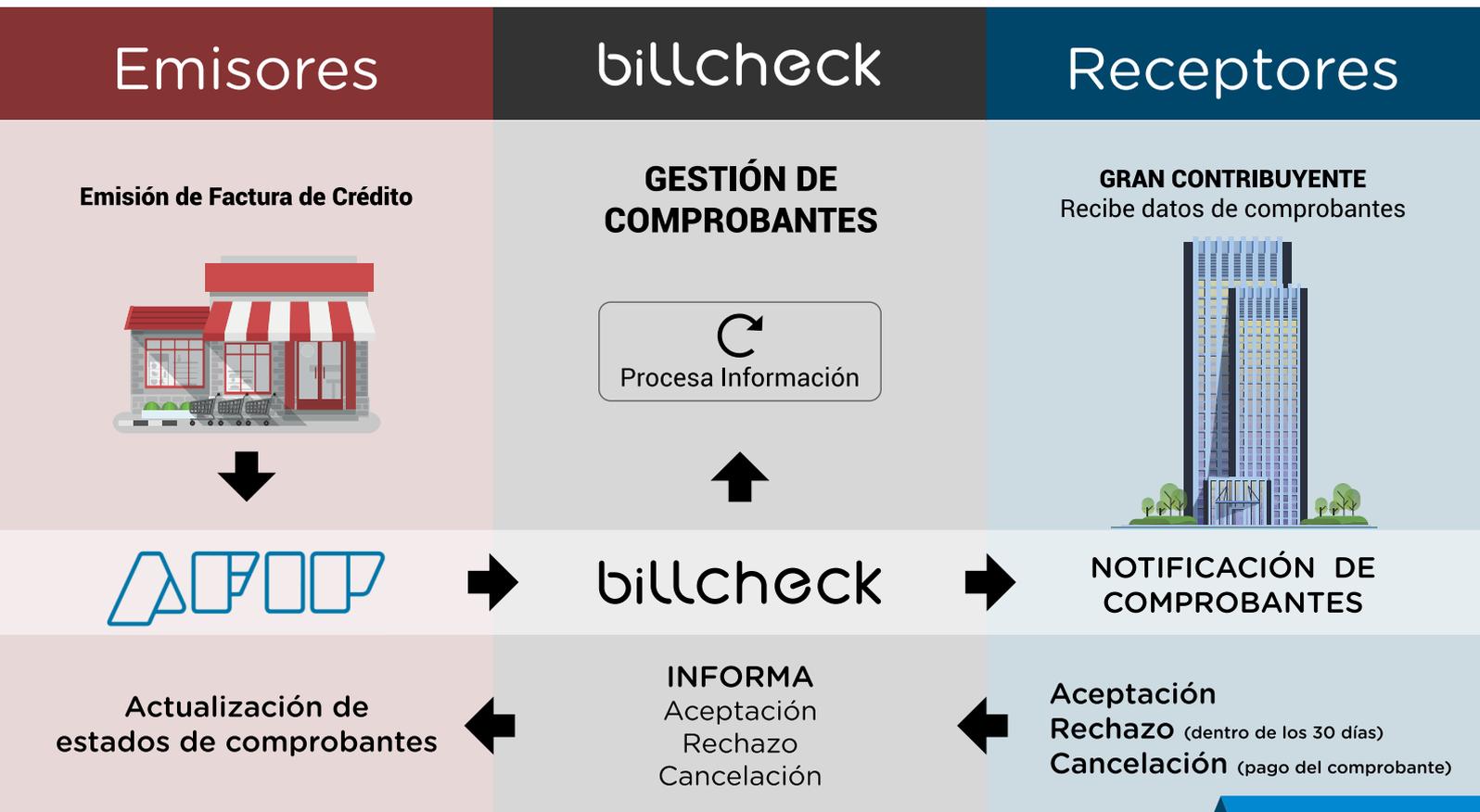
El objetivo principal es el impulso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas. Su finalidad es desarrollar un mecanismo que mejore las condiciones de financiación de dichas empresas y les permita aumentar su productividad, mediante el **cobro anticipado de los créditos** y de los documentos por cobrar emitidos a sus clientes y/o deudores, con los que hubieran celebrado una venta de bienes, locación de cosas muebles u obras o prestación de servicios a plazo.

#### Requisitos:

- Ambas partes deben tener constituido el Domicilio Fiscal Electrónico (DFE)
- Los emisores de factura de crédito electrónica deben registrar una CBU

Contamos con esta nueva funcionalidad desarrollada para las empresas receptoras de Facturas de Créditos Electrónicas con el objetivo de cumplir con la Resolución de AFIP.

billcheck permite tomar conocimiento de manera automática de las factura de crédito emitidas por sus proveedores para contabilizar, ordenar y gestionar de manera eficiente cada una de ellas.



## CÓDIGO QR

Acorde a lo establecido por la Administración Federal de Ingresos Públicos se ha implementado en nuestro producto un código de respuesta rápida "QR" en los comprobantes electrónicos. El **código "QR"** podrá ser escaneado por una cámara estándar de un dispositivo celular, tablet o similar con acceso a internet y brindará información sobre el comprobante y el emisor del mismo.

Esta nueva funcionalidad alcanza a todos los contribuyentes y/o responsables cuya autorización de emisión de comprobantes electrónicos, se haya tramitado en los términos del "Régimen de Emisión de Comprobantes Electrónicos" establecidos por la AFIP

El **QR** codifica la siguiente información del comprobante:



Cuando la solicitud de autorización de emisión del comprobante electrónico se realice mediante el servicio "Comprobantes en línea" y/o la aplicación "Facturador Móvil", el propio sistema de AFIP incorpora el código "QR" al comprobante autorizado.



## REMITOS ELECTRÓNICOS CÁRNICOS

Según lo enunciado en la Resolución General N° 4256 y Resolución General N° 4303 de la AFIP, a partir del 1 de noviembre de 2018, el Remito Electrónico Cárnico (REC) es el único documento válido y obligatorio requerido en el territorio argentino para amparar el traslado automotor de carnes y subproductos derivados de la faena de hacienda de las especies bovinas/bubalinas.

Se encuentran obligados a emitirlos:

▶ Frigorífico o Establecimiento faenador.

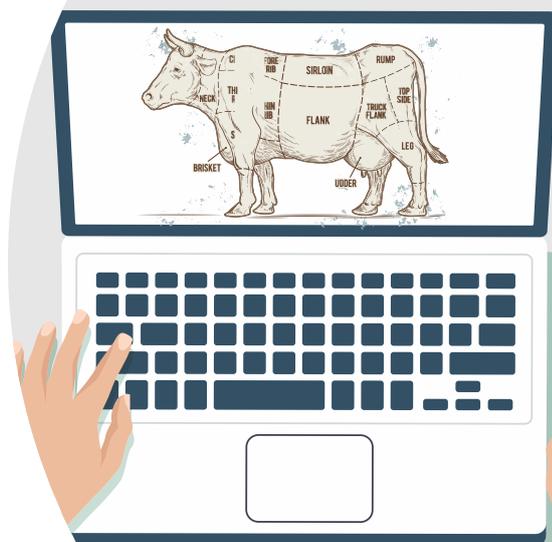
▶ Usuario de faena.

▶ Abastecedor.

▶ Despostadero.

▶ Consignatario de Carnes.

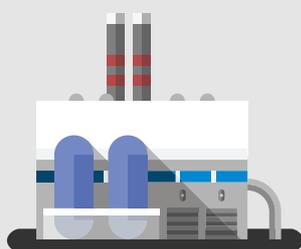
▶ Consignatario Directo.



En la emisión del REC, participan distintos actores en cada una de las etapas entre la faena y la recepción de la mercadería. Atendiendo a estas normativas, Bill Check, dispone de los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones y obtener el código de autorización.

En una primera etapa se debe "Generar" el remito, para lo cual se informa a Bill Check los datos requeridos para dicha generación. AFIP evalúa la información y hay 2 posibilidades:

- Si quien emite NO es el titular de la mercadería, el remito debe ser autorizado por el titular.
- Si quien emite es el titular de la mercadería PERO el depósito es de un tercero, el remito debe ser autorizado por el dueño del depósito.



Generar Remito



Remito Emitido

billcheck



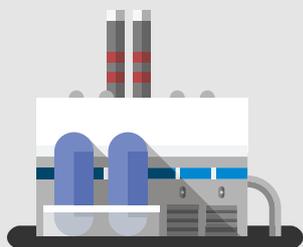
Solicitud



Respuesta



Si quien emite es el titular de la mercadería y del depósito, el remito queda "Emitido"



**Generar Remito**



**Remito Pendiente de autorización**



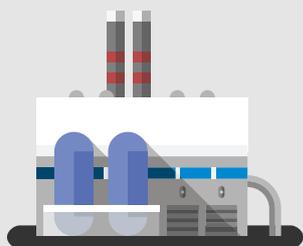
**Solicitud**



**Respuesta**



En caso de tener la necesidad de "Autorizar" el remito, Bill Check provee el recurso necesario para que los usuarios puedan cumplir con este requerimiento. Si el remito es Autorizado, quedará pendiente de emisión. Caso contrario, el mismo queda rechazado y ya no se puede modificar.



**Autorizar Remito**



**Remito Pendiente de emisión**



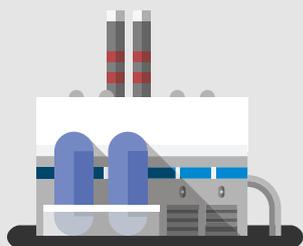
**Solicitud**



**Respuesta**



El siguiente paso, es "Emitir" el remito antes autorizado. Solo es cuestión de informar a Bill Check los datos solicitados y el remito queda finalmente Emitido.



**Emitir Remito**



**Remito Emitido**



**Solicitud**



**Respuesta**



Finalmente, Bill Check cuenta con el último método de la secuencia "Registrar recepción", mediante el mismo, el receptor de la mercadería debe registrar la recepción del remito. Puede rechazar, aceptar la totalidad o aceptar de forma parcial la mercadería.



**Registrar recepción**



**Remito Recibido**



**Solicitud**



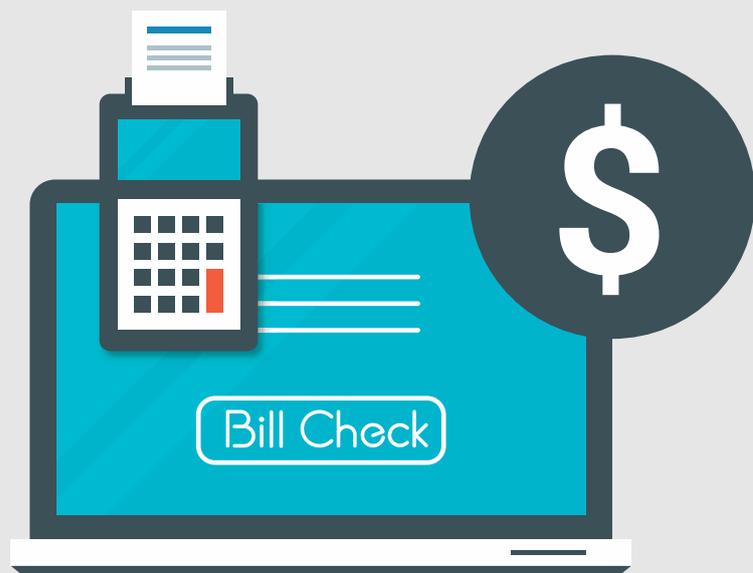
**Respuesta**



## LIQUIDACIÓN SECTOR PECUARIO

Por resolución N° 3964 se estableció el uso obligatorio de comprobantes electrónicos de liquidación para la compra-venta de hacienda y/o venta en consignación de carne bovina y/o bubalina.

Para esto Bill Check incorpora entre sus servicios la posibilidad de autorizar liquidaciones de compra-venta por parte de:



**Productores y criadores de porcinos** (incluye cabañas y/o centros de inseminación artificial).

**Invernadores de porcinos** (incluye engordadores intensivos).

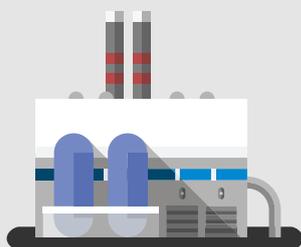
**Mataderos – Frigoríficos.**

**Matarifes -abastecedores y carniceros- y toda otra modalidad de usuarios de faena.**

**Consignatarios y/o Comisionistas de hacienda.**

**Consignatarios Directos de hacienda.**

**Consignatarios y/o Comisionistas de carnes.**



Liquidación



Liquidación Electrónica

billcheck



Solicitud



Respuesta



Desde el sistema del cliente se debe informar a Bill Check los datos requeridos por el mismo, luego de procesar dicha información, se pide autorización en AFIP. Si la respuesta es afirmativa, se informa al cliente el código de autorización y fecha de vencimiento del mismo. Caso contrario, se informa el mensaje de error.

Además del recurso para autorizar las liquidaciones, Bill Check brinda los siguientes servicios:

- ▶ Consultar las categorías de animales.
- ▶ Consultar las razas de animales.
- ▶ Recuperar el carácter del emisor.
- ▶ Recuperar los tipos de liquidación posibles.
- ▶ Consultar el último número de liquidación informado.

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE PADRÓN

El servicio de Consulta de la Constancia de Inscripción de Padrón permite que un organismo externo acceda a los datos de la constancia de un contribuyente registrado en el Padrón de AFIP.

Para utilizar este recurso, Bill Check necesita el CUIT del contribuyente del que se desea consultar para así obtener los datos que contiene la constancia de inscripción.



## Es tiempo de facturar

- ✓ Factura Electrónica.
- ✓ Factura de Crédito Electrónica
- ✓ Remitos Electrónicos Cárnicos.
- ✓ Liquidación Sector Pecuario.
- ✓ Constancia de Inscripción de Padrón

